

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 003-2024-OCI/0829-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE  
MOQUEGUA  
MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA**

**“SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE DIAGNÓSTICO POR EL  
USO DEL TOMÓGRAFO EN EL HOSPITAL REGIONAL II DE  
MOQUEGUA”**

**HITO DE CONTROL N° 02– AL PROCESO DE  
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE GUARDIAS Y/O  
TURNOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL VINCULADOS AL  
USO DEL TOMÓGRAFO, LA ATENCIÓN DE PACIENTES  
QUE REQUIERAN EL TOMÓGRAFO, EL USO DEL  
TOMÓGRAFO Y MANTENIMIENTO DEL MISMO A ABRIL DE  
2024 EN EL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR  
IMÁGENES DEL HOSPITAL II DE MOQUEGUA**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:  
DEL 08 AL 17 DE ABRIL DE 2024**

**TOMO I DE I**

**MOQUEGUA, 17 DE ABRIL DE 2024**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

---

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**Nº 003-2024-OCL/0829-SCC**

**“SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE DIAGNÓSTICO POR EL USO DEL TOMÓGRAFO EN EL HOSPITAL REGIONAL II DE MOQUEGUA”**

**HITO DE CONTROL N° 02 – AL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE GUARDIAS Y/O TURNOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL VINCULADOS AL USO DEL TOMÓGRAFO, LA ATENCIÓN DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL TOMÓGRAFO, EL USO DEL TOMÓGRAFO Y MANTENIMIENTO DEL MISMO A ABRIL DE 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL II DE MOQUEGUA**

---

**ÍNDICE**

---

	Nº Pág.
I. ORIGEN .....	1
II. OBJETIVOS .....	1
III. ALCANCE .....	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL .....	2
V. SITUACIONES ADVERSAS.....	2
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL .....	17
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS .....	17
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.....	18
IX. CONCLUSIÓN .....	18
X. RECOMENDACIONES .....	18
APÉNDICE n.º 1 .....	20
APÉNDICE n.º 2 .....	21

## **INFORME DE HITO DE CONTROL** **N° 003-2024-OCI/0829-SCC**

### **“SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE DIAGNÓSTICO POR EL USO DEL TOMÓGRAFO EN EL HOSPITAL REGIONAL II DE MOQUEGUA”**

**HITO DE CONTROL N° 02– AL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE GUARDIAS Y/O TURNOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL VINCULADOS AL USO DEL TOMÓGRAFO, LA ATENCIÓN DE PACIENTES QUE REQUIERAN EL TOMÓGRAFO, EL USO DEL TOMÓGRAFO Y MANTENIMIENTO DEL MISMO A ABRIL DE 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL II DE MOQUEGUA**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Moquegua, mediante Oficio n.º 028-2024-GRM-DIRESA/DR/OCI de 19 de marzo de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 2-0829-2024-004, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 modificada por las Resoluciones de Contraloría n.ºs 270-2022-CG y 062-2023-CG del 11 de agosto de 2022 y 13 de febrero de 2023, respectivamente.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **2.1 Objetivo general**

Determinar si el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital II de Moquegua brinda los servicios a su cargo en cuanto al uso del tomógrafo en condiciones que aseguren, protejan y promuevan la salud de los usuarios internos y externos de la institución, conforme a la normatividad aplicable.

##### **2.2 Objetivo específico**

Establecer si el proceso de programación y ejecución de guardias y/o turnos del personal asistencial vinculados al uso del tomógrafo; la atención de pacientes que requieran el tomógrafo; el uso del tomógrafo y mantenimiento del mismo a abril de 2024 en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital II de Moquegua, se realizan en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.

#### **III. ALCANCE**

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.º 2: “Al proceso de programación y ejecución de guardias y/o turnos del personal asistencial vinculados al uso del tomógrafo, la atención de pacientes que requieran el tomógrafo, el uso del tomógrafo y mantenimiento del mismo a abril de 2024 en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital II de Moquegua”. El citado departamento, es el órgano de línea intermedio, encargado de utilizar las radiaciones ionizantes, ondas ultrasónicas, ondas magnéticas con fines de ayuda diagnóstica, tratamiento e investigación de las enfermedades; el presente servicio de control simultaneo ha sido ejecutado desde el 08 al 17 de abril de 2024 y se ha llevado a cabo en las instalaciones del citado nosocomio ubicado en la Av. Simón Bolívar s/n, Moquegua 18001 del distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, de la región de Moquegua – Perú.

#### **IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL**

El proceso en curso materia de control concurrente corresponde al cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Control Concurrente respecto al Hito de Control n.º 2, el cual comprende el proceso de programación y ejecución de guardias y/o turnos del personal asistencial vinculados al uso del tomógrafo, la atención de pacientes que requieran el tomógrafo, el uso del tomógrafo y mantenimiento del mismo a abril de 2024 en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital II de Moquegua, respecto de los cuales, la comisión de control realizó la verificación de dicho proceso, considerando en el presente hito de control las actividades de: Análisis previo del cumplimiento de la programación de guardias y/o turnos del personal asistencial y atención de pacientes; así como, las condiciones de la infraestructura, recursos utilizados y mantenimiento efectuados para el funcionamiento del tomógrafo a abril de 2024, las mismas que se constituyen en necesarias para la operatividad del departamento de diagnóstico por imágenes.

Asimismo, la normativa que regula el citado proceso y designación del médico jefe de servicio o unidad orgánica correspondiente, quien conforme a sus atribuciones y responsabilidades de planificar, ejecutar, supervisar, evaluar y controlar las actividades del personal a su cargo e impartir las directivas y disposiciones pertinentes, debe cumplir y hacer cumplir las funciones de su Departamento.

#### **V. SITUACIONES ADVERSAS**

De la revisión efectuada al Hito de Control n.º 2: "Al proceso de programación y ejecución de guardias y/o turnos del personal asistencial vinculados al uso del tomógrafo, la atención de pacientes que requieran el tomógrafo, el uso del tomógrafo y mantenimiento del mismo a abril de 2024 en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital II de Moquegua"; se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de programación y ejecución de guardias y/o turnos del personal asistencial, la atención de pacientes, uso y mantenimiento del tomógrafo, las cuales se exponen a continuación:

- 1. FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA ACORDARON PAGAR SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023 REALIZADOS POR UNA CLÍNICA PRIVADA, SIN LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO Y/O CONTRATO EN EL QUE SE ESTABLEZCA LOS ACUERDOS DE LA PRESTACIÓN Y PAGO DEL SERVICIO, LO QUE GENERARÍA EL DESEMBOLEO DE S/ 67 020,00 POR PARTE DEL SIS; ADEMÁS, DE LA AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

De la visita de control efectuada el 10 de abril de 2024, al Departamento de Diagnóstico por Imágenes, se ha verificado que el tomógrafo de 16 cortes de la marca Hitachi, modelo Supria, se encuentra en estado de inoperatividad y sin mantenimiento, motivo por el cual dicho departamento no presta el servicio de tomografías, cuyo procedimiento de atención se viene realizando a través de la Clínica del Sur, respecto del cual, se ha identificado que la Unidad de Seguros del Hospital Regional de Moquegua, a cargo de la MC. Milagros Pahola Sosa Quispe, mediante el informe n.º 367-2024-DIRESA-HRM/09 de 01 de abril de 2024, solicitó el reconocimiento de deuda con acto resolutivo para el pago de procedimientos especiales (Tomografías) a favor de la citada clínica por el servicio de tomografías a pacientes beneficiarios del Seguro Integral de Salud - SIS, con afectación a la Resolución Jefatural n.º 140-2023-SIS por S/ 20 200,00 por el periodo de noviembre 2023 y por el periodo de diciembre 2023 con afectación a la Resolución Jefatural n.º 021-2024/SIS por S/ 46 820,00, cuyo resumen de tomografías se detallan en los cuadros siguientes:

**Cuadro n.º 1**  
**Servicios de tomografía realizados por la Clínica del Sur – Moquegua**

<b>CUADRO RESUMEN – TOMOGRAFÍAS NOVIEMBRE 2023</b>				
<b>ÍTEM</b>	<b>CONCEPTO DE TOMOGRAFÍA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
1	ANGIOTEM CEREBRAL CON CONTRASTE	1	S/ 850.00	S/ 850.00
2	TEM ABDOMINAL COMPLETO CON Y SIN CONTRASTE	2	S/ 610.00	S/ 1220.00
3	TEM ABDOMEN INFERIOR C/C.	1	S/ 610.00	S/ 610.00
4	TEM ABDOMEN SUPERIOR SIN Y CON CONTRASTE	1	S/ 610.00	S/ 610.00
5	TEM ARTICULACIONES TEMPOROMANDIBULARES SIN Y CON CONTRASTE	1	S/ 610.00	S/ 610.00
6	TEM CEREBRAL SIC	19	S/ 360.00	S/ 6840.00
7	TEM CEREBRAL SIN Y CON CONTRASTE	1	S/ 610.00	S/ 610.00
8	TEM DE CODA DERECHO SIC	1	S/ 360.00	S/ 360.00
9	TEM COLUMNAS DORSAL CON RECONSTRUCCIÓN 3D	1	S/ 260.00	S/ 260.00
10	TEM COLUMNAS DORSAL S/C	1	S/ 360.00	S/ 360.00
11	TEM CUELLO SIC	1	S/ 360.00	S/ 360.00
12	TEM CUELLO SIN Y CON CONTRASTE	2	S/ 610.00	S/ 1220.00
13	TEM MUSLO IZQUIERDO S/C	1	S/ 360.00	S/ 360.00
14	TEM PELVIS SIC	2	S/ 360.00	S/ 720.00
15	TEM RODILLA DERECHA S/C	1	S/ 360.00	S/ 360.00
16	TEM RODILLA IZQUIERDA CON RECONSTRUCCIÓN 3D	1	S/ 260.00	S/ 260.00
17	TEM RODILLA IZQUIERDA S/C	2	S/ 360.00	S/ 720.00
18	TEM TÓRAX S/C	5	S/ 360.00	S/ 1800.00
19	TEM TÓRAX SIN Y CON CONTRASTE	2	S/ 610.00	S/ 1220.00
20	UROTOMOGRAFIA CON Y SIN CONTRASTE	1	S/ 850.00	S/ 850.00
<b>PRECIO TOTAL</b>				<b>S/ 20,200.00</b>

**Fuente:** Información recopilado de la entidad mediante Acta n.º 09-2024-OCI-DIRESA del Estado de los servicios asistenciales y diagnostico por el uso del tomógrafo en el Hospital Regional II de Moquegua de 10 de abril de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de control.

**Cuadro n.º 2**  
**Servicios de tomografía realizados por la Clínica del Sur – Moquegua**

<b>CUADRO RESUMEN – TOMOGRAFÍAS DICIEMBRE 2023</b>				
<b>ÍTEM</b>	<b>CONCEPTO DE TOMOGRAFÍA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
1	ANGIOTEM CEREBRAL CON CONTRASTE	1	S/ 850.00	S/ 850.00
2	TEM ABDOMEN SUPERIOR SIN Y CON CONTRASTE	3	S/ 610.00	S/ 1830.00
3	TEM ABDOMINAL COMPLETO CON Y SIN CONTRASTE	3	S/ 610.00	S/ 610.00
4	TEM ABDOMEN INFERIOR C/C	1	S/ 610.00	S/ 610.00
5	TEM ABDOMINAL CON Y SIN CONTRASTE	8	S/ 610.00	S/ 4880.00
6	TEM ABDOMINAL SUPERIOR C/C.	1	S/ 360.00	S/ 360.00
7	TEM ARTICULACIONES TEMPOROMANDIBULARES CON RECONSTRUCCIÓN EN 3D	1	S/ 260.00	S/ 260.00
8	TEM ARTICULACIONES TEMPOROMANDIBULARES S/C	1	S/ 360.00	S/ 360.00
9	TEM CADERA IZQUIERDA C/C	1	S/ 610.00	S/ 610.00
10	TEM CEREBRAL S/C	33	S/ 360.00	S/ 11880.00
11	TEM CEREBRAL SIN Y CON CONTRASTE	4	S/ 610.00	S/ 2440.00
12	TEM COLUMNAS CERVICAL CON RECONSTRUCCIÓN EN 3D	1	S/ 260.00	S/ 260.00
13	TEM COLUMNAS CERVICAL S/C	4	S/ 360.00	S/ 1440.00
14	TEM COLUMNAS DORSAL S/C	1	S/ 360.00	S/ 360.00
15	TEM COLUMNAS LUMBAR CON RECONSTRUCCIÓN 3D	1	S/ 260.00	S/ 260.00
16	TEM COLUMNAS LUMBAR S/C	3	S/ 360.00	S/ 1080.00

17	TEM MACIZO FACIAL CON RECONSTRUCCIÓN EN 3D	1	S/ 260.00	S/ 260.00
18	TEM MACIZO FACIAL S/C	1	S/ 360.00	S/ 360.00
19	TEM MAXILAR INFERIOR CON RECONSTRUCCIÓN EN 3D	1	S/ 260.00	S/ 260.00
20	TEM MAXILAR INFERIOR S/C	1	S/ 360.00	S/ 360.00
21	TEM MAXILAR SUPERIOR CON RECONSTRUCCIÓN EN 3D	1	S/ 260.00	S/ 260.00
22	TEM MAXILAR SUPERIOR S/C	1	S/ 360.00	S/ 360.00
23	TEM MUÑECA DERECHA CON RECONSTRUCCIÓN 3D	1	S/ 260.00	S/ 260.00
24	TEM MUÑECA DERECHA S/C	1	S/ 360.00	S/ 360.00
25	TEM MUÑECA IZQUIERDA CON RECONSTRUCCIÓN EN 3D	1	S/ 260.00	S/ 260.00
26	TEM MUÑECA IZQUIERDA S/C	1	S/ 360.00	S/ 360.00
27	TEM MUSLO DERECHO CON RECONSTRUCCIÓN EN 3D	1	S/ 260.00	S/ 260.00
28	TEM MUSLO DERECHO S/C	1	S/ 360.00	S/ 360.00
29	TEM ORBITAS CON RECONSTRUCCIÓN EN 3D	1	S/ 260.00	S/ 260.00
30	TEM ORBITAS S/C	1	S/ 360.00	S/ 360.00
31	TEM PELVIS CON RECONSTRUCCIÓN 3D	1	S/ 260.00	S/ 260.00
32	TEM PELVIS S/C	1	S/ 360.00	S/ 360.00
33	TEM PELVIS SIN Y CON CONTRASTE	7	S/ 610.00	S/ 4270.00
34	TEM PIerna DERECHA CON RECONSTRUCCIÓN 3D	1	S/ 260.00	S/ 260.00
35	TEM PIerna DERECHA S/C	1	S/ 360.00	S/ 360.00
36	TEM SEÑO PARANASALES S/C	1	S/ 360.00	S/ 360.00
37	TEM TÓRAX S/C	11	S/ 360.00	S/ 3960.00
38	TEM TÓRAX SIN Y CON CONTRASTE	4	S/ 610.00	S/ 2440.00
39	UROTEM S/C	2	S/ 450.00	S/ 900.00
			<b>PRECIO TOTAL</b>	<b>S/ 46,820.00</b>

**Fuente:** Información recopilado de la entidad mediante Acta n.º 09-2024-OCI-DIRESA del Estado de los servicios asistenciales y diagnostico por el uso del tomógrafo en el Hospital Regional II de Moquegua de 10 de abril de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de control.

Servicios de tomografía sobre los cuales se ha identificado que, funcionarios del Hospital Regional de Moquegua, suscribieron el Acta de Reunión de 01 de abril de 2024, en la cual, en la parte de su análisis entre otros refieren que se ha contratado el servicio de tomografía de la Clínica del Sur en el 2023, habiéndose realizado los meses de noviembre por S/ 20 810,00 y diciembre por S/ 46 820,00; y que, en el 2024 ha aumentado el número de tomografías por mes, teniendo una deuda de: enero S/ 49 150,00, febrero S/ 54 500,00 y marzo S/ 70 000,00, que hasta la fecha hacen S/ 240 670,00; servicio y deuda de los cuales en los acuerdos del acta en mención, específicamente en el numeral 1, acordaron:

*“Pagar el endeudamiento de noviembre y diciembre como tal, pagar las tomografías de marzo y abril individualmente y sacar un proceso de selección para el contrato de una empresa de Moquegua para que nos brinde el servicio de tomografía”.*

Acuerdo del cual, no se hace referencia respecto a los servicios de tomografía de enero y febrero de 2024, realizados por la Clínica del Sur S.A.C., aspectos que se pueden apreciar en la imagen siguiente:

## Imagen n.<sup>o</sup> 1

Acta de Reunión de 01 de abril de 2024 suscrito por funcionarios del Hospital Regional Moquegua

## ACTA DE REUNION

A horas 8:30 del dia de hoy 01 de abril 2024 en las instalaciones de la Sala de reuniones del 4to. Piso de las Oficinas Administrativas del Hospital Regional de Moquegua, se reúne el siguiente personal:

- Dra. Mirtha Elena Huertas de Reynoso Directora del Hospital Regional de Moquegua
  - CPC. David Cuellar Salas Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico
  - CPC. Madeleine Robles Cristóbal Jefe de la Unidad de Economía
  - CPC. Nelly Sardón Encargada de la Unidad de Logística
  - M.C. Milagros Sosa Quispe Jefe de la Unidad de Seguros
  - Téc. Katherine Herrera Sánchez Jefe del Dpto. Diagnóstico por Imágenes de Imágenes
  - Ing Juan Ryder Mamani Medina Unidad de Seguros.
  - Ing. Luisa Gómez Gómez Jefe de la Unidad de Servicios Generales, y Mantenimiento.

AGENDA: PROBLEMÁTICA DEL TOMOGRAFO

## **ANALISIS**

Se ha contratado el servicio de Tomografía de la Clínica del Sur, habiéndose realizado en el 2023, en los meses de: noviembre S/. 20,810.00, diciembre S/. 46,210.00

En este año 2024 aumentando el número de tomografías que se toma en cada mes , teniendo una deuda de Enero \$/. 49,150.00, Febrero \$/. 54,500.00 y Marzo \$/. 70,000.00; hasta la fecha hace un monto de \$/. 240,670.00 que se adeuda a la Clínica del Sur

Haciendo una proyección de abril a diciembre, se requiere un monto de S/. 540,000.00 (promedio de S/ 60,000.00 por mes).

En total este año estaríamos gastando la suma de S/. 780.670.000 nuevos soles.

El costo de la reparación de tomógrafo es aproximadamente de S/ 680.000, y tiene una demora de 02 meses para su operatividad.

Se ha solicitado un nuevo tomógrafo que está en proceso de compra con el Fondo de Desarrollo Moquegua y todo el proceso de adquisición dura de 06 meses a 01 año.

#### **ACUERDOS:**

1. Pagar el endeudamiento de noviembre y diciembre como tal, pagar las tomografías de marzo y abril individualmente y sacar un proceso de selección para el contrato de una empresa de Moquegua para que nos brinde el servicio de tomografía.
  2. Haciendo un análisis de costo beneficio nos resulta más rentable hacer el mantenimiento recuperativo del Tomógrafo que tenemos en el Hospital que continuar contratando los servicios de una empresa
  3. Continuar las gestiones para la compra de un Tomógrafo de mayor resolución, con el Fondo de Desarrollo de Moquegua.

Siendo las 10.00 de la mañana damos por concluida la reunión firmando los presentes esta acta

**Fuente:** Acta de Reunión de 01 de abril de 2024, recopilado de la entidad mediante Acta n.º 10-2024-OCI-DIRESA del Estado de los servicios asistenciaños y diagnostico por el uso del tomógrafo en el Hospital Regional II de Moquegua de 10 de abril de 2024.  
**Elaborado por:** Comisión de control.

Sin embargo, la visita de control realizadas al Departamento de Diagnóstico por Imágenes, Unidad de Seguros, Administración y Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, y entrevistas sostenidas con funcionarios y personal asistencial vinculadas con la administración del tomógrafo y atención del servicio de tomografías, se ha determinado que no existe documento (convenio, contrato<sup>1</sup> u otro) suscrito entre el Hospital y la Clínica del Sur S.A.C., que establezca los acuerdos relacionados con las tarifas, condiciones de la prestación de los procedimientos, pagos por la atención del servicio y parámetros de seguridad jurídica entre las partes.

<sup>1</sup> Al respecto, el Código Civil promulgado mediante Decreto Legislativo n.º 295 en relación a la noción y perfección de contratos dispone:  
**Artículo 1351.-** El contrato es el acuerdo de dos o más partes para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica patrimonial.  
**Artículo 1352.-** Los contratos se perfeccionan por el consentimiento de las partes, excepto aquellos que, además, deben observar la forma señalada por la ley bajo sanción de nulidad.

Sobre el particular y adicionalmente a lo antes señalado, en el cuadro n.º 6 del Informe de Hito de Control n.º 1 del presente servicio de control simultáneo bajo la modalidad de control concurrente notificado a la Dirección Ejecutiva del Hospital con Oficio n.º 033-2024-GRM-DIRESA/DR.OCI, se comunicó diferencias de costos entre los servicios realizados por la Clínica del Sur S.A.C., con el tarifario del SIS, respecto del cual se determinó que el Sistema Integral de Salud debe desembolsar S/ 104 032,86 por el exceso de costo de las tomografías realizadas en la citada clínica en comparación con su tarifario, aspecto que al cierre del presente informe, se tiene nuevas diferencias desde el 11 de marzo al 03 de abril de 2024, que se muestran en los cuadros siguientes:

Cuadro n.º 3

**Comparación de costos de tomografías realizadas en marzo de 2024 (desde el 11 al 27) de la Clínica del Sur S.A.C. con las tarifas del SIS**

TOMOGRAFÍAS SOLICITADO POR EL HOSPITAL Y REALIZADO POR LA CLÍNICA DEL SUR SAC - MARZO 2024					TARIFARIO SISTEMA INTEGRAL DE SALUD			
Nº	DÍA DE MARZO	HISTORIA CLÍNICA N°	TIPO DE TOMOGRAFÍA SOLICITADA / ACEPTADA	PRECIO DE ACUERDO A TARIFARIO DE CLÍNICA (S/)	PROCEDIMIENTO MÉDICO EQUIVALENTE QUE FUERON CREADOS Y HOMOLOGADOS CON RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000190-2023-SIS/J	SIN CONTRASTE	CON CONTRASTE	SIN CONTRASTE SEGUIDO DE CONTRASTE
1	11	125314	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
2	11	122462	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
3	11	141917	UROTEM S/C	S/450.00	UROTOMOGRAFÍA, SIN CONTRASTE	205.85	---	---
4	11	19296	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81		
5	11	86824	TEM TORAX S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	160.00	---	---
6	11	143392	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81		
7	11	129988	TEM TORAX S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	160.00	---	---
8	11	143405	TEM TORAX S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	160.00	---	---
9	11	143405	TEM ABDOMEN COMPLETO S/C	S/550.00	TEM DE ABDOMEN COMPLETO SIN CONTRASTE (CPAT/CPMS 74150) ES HOMOLOGADO CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN SIN CONTRASTE (CPMS 74150)	158.80	---	---
10	12	143553	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
11	12	24428	TEM CEREBRAL SIN Y CON CONTRASTE	S/610.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO	154.81	251.84	
12	12	135885	TEM TORAX S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	160.00	---	---
13	12	143347	TEM TORAX C/C	S/610.00	TEM TORAX CON CONTRASTE (CPT/CPMS 71270) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE, SEGUIDO DE MATERIAL(ES) DE CONTRASTE Y SECCIONES ADICIONALES (CPMS 71270)	---	266.65	---

TOMOGRAFÍAS SOLICITADO POR EL HOSPITAL Y REALIZADO POR LA CLÍNICA DEL SUR SAC - MARZO 2024					TARIFARIO SISTEMA INTEGRAL DE SALUD			
Nº	DÍA DE MARZO	HISTORIA CLÍNICA N°	TIPO DE TOMOGRAFÍA SOLICITADA / ACEPTADA	PRECIO DE ACUERDO A TARIFARIO DE CLÍNICA (S/)	PROCEDIMIENTO MÉDICO EQUIVALENTE QUE FUERON CREADOS Y HOMOLOGADOS CON RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000190-2023-SIS/J	SIN CONTRASTE	CON CONTRASTE	SIN CONTRASTE SEGUIDO DE CONTRASTE
14	12	143347	TEM ABDOMEN COMPLETO C/C	S/610.00	TEM DE ABDOMEN COMPLETO CON CONTRASTE (CPT/CPMS 74170) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN; SIN MATERIAL DE CONTRASTE, SEGUIDO DE MATERIAL(ES) DE CONTRASTE Y SECCIONES ADICIONALES (CPMS 74170)	---	272.46	---
15	12	143281	TEM TORAX C/C	S/610.00	TEM TORAX CON CONTRASTE (CPT/CPMS 71270) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE, SEGUIDO DE MATERIAL(ES) DE CONTRASTE Y SECCIONES ADICIONALES (CPMS 71270)	---	266.65	---
16	12	143281	TEM ABDOMEN COMPLETO C/C	S/610.00	TEM DE ABDOMEN COMPLETO CON CONTRASTE (CPT/CPMS 74170) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN; SIN MATERIAL DE CONTRASTE, SEGUIDO DE MATERIAL(ES) DE CONTRASTE Y SECCIONES ADICIONALES (CPMS 74170)	---	272.46	---
17	13	21974	UROTEM S/C	S/450.00	UROTOMOGRAFÍA, SIN CONTRASTE	205.85	---	---
18	13	143267	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81		
19	13	22777	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81		
20	13	64713	TEM COLUMNAS CERVICAL S/C	S/360.00	TEM COLUMNAS CERVICAL S/C (CPT/CPMS 72125) SE HOMOLOGÓ CON LA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA, COLUMNAS VERTEBRALES CERVICAL; SIN MATERIAL DE CONTRASTE (CPMS 72125)	164.24	---	---
21	14	130707	TEM ABDOMEN COMPLETO C/C	S/610.00	TEM DE ABDOMEN COMPLETO CON CONTRASTE (CPT/CPMS 74170) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN; SIN MATERIAL DE CONTRASTE, SEGUIDO DE MATERIAL(ES) DE CONTRASTE Y SECCIONES ADICIONALES (CPMS 74170)	---	272.46	---
22	14	143606	TEM MUÑECA DERECHA S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE MUÑECA; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	164.24	---	---
23	14	143104	TEM TORAX C/C	S/610.00	TEM TORAX CON CONTRASTE (CPT/CPMS 71270) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE, SEGUIDO DE MATERIAL(ES) DE CONTRASTE Y SECCIONES ADICIONALES (CPMS 71270)	---	266.65	---
24	14	142661	TEM TORAX C/C	S/610.00	TEM TORAX CON CONTRASTE (CPT/CPMS 71270) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE, SEGUIDO DE MATERIAL(ES) DE CONTRASTE Y SECCIONES ADICIONALES (CPMS 71270)	---	266.65	---

TOMOGRAFÍAS SOLICITADO POR EL HOSPITAL Y REALIZADO POR LA CLÍNICA DEL SUR SAC - MARZO 2024					TARIFARIO SISTEMA INTEGRAL DE SALUD			
Nº	DÍA DE MARZO	HISTORIA CLÍNICA N°	TIPO DE TOMOGRAFÍA SOLICITADA / ACEPTADA	PRECIO DE ACUERDO A TARIFARIO DE CLÍNICA (S/)	PROCEDIMIENTO MÉDICO EQUIVALENTE QUE FUERON CREADOS Y HOMOLOGADOS CON RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000190-2023-SIS/J	SIN CONTRASTE	CON CONTRASTE	SIN CONTRASTE SEGUIDO DE CONTRASTE
25	14	142661	TEM CUELLO C/C	S/610.00	Tomografía axial computarizada, tejido blando del cuello; con materiales de contraste	---	261.14	---
26	14	7981	TEM TORAX S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	160.00	---	---
27	14	7981	TEM ABDOMEN COMPLETO S/C	S/550.00	TEM DE ABDOMEN COMPLETO SIN CONTRASTE (CPAT/CPMS 74150) ES HOMOLOGADO CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN SIN CONTRASTE (CPMS 74150)	158.80	---	---
28	14	7981	TEM PELVIS S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA, PELVIS; SIN MATERIAL DE CONTRASTE; EL EXAMEN CON MATERIAL DE CONTRASTE NO SE CONSIGNA EN EL LISTADO	164.24	---	---
29	14	143468	TEM DE TORAX S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	160.00	---	---
30	14	143264	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
31	14	111251	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
32	14	71076	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
33	14	142475	TEM TORAX S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	160.00	---	---
34	15	35833	TEM COLUMNAS LUMBAR S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA, COLUMNAS VERTEBRALES LUMBAR - SACRO COXIS; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	164.24	---	---
35	15	37611	UROTEM C/C	S/850.00	UROTOMOGRAFÍA, CON CONTRASTE	---	419.56	---
36	15	37611	TEM ABDOMEN COMPLETO C/C	S/610.00	TEM DE ABDOMEN COMPLETO CON CONTRASTE (CPT/CPMS 74170) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN; SIN MATERIAL DE CONTRASTE, SEGUIDO DE MATERIAL(ES) DE CONTRASTE Y SECCIONES ADICIONALES (CPMS 74170)	---	272.46	---
37	15	142453	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
38	15	102617	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
39	15	66934	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
40	15	89461	TEM COLUMNAS LUMBRO SACRA S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA, COLUMNAS VERTEBRALES LUMBAR - SACRO COXIS; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	164.24	---	---
41	15	122785	TEM TORAX S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	160.00	---	---
42	15	4509	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---

TOMOGRAFÍAS SOLICITADO POR EL HOSPITAL Y REALIZADO POR LA CLÍNICA DEL SUR SAC - MARZO 2024					TARIFARIO SISTEMA INTEGRAL DE SALUD			
Nº	DÍA DE MARZO	HISTORIA CLÍNICA N°	TIPO DE TOMOGRAFÍA SOLICITADA / ACEPTADA	PRECIO DE ACUERDO A TARIFARIO DE CLÍNICA (S/)	PROCEDIMIENTO MÉDICO EQUIVALENTE QUE FUERON CREADOS Y HOMOLOGADOS CON RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000190-2023-SIS/J	SIN CONTRASTE	CON CONTRASTE	SIN CONTRASTE SEGUIDO DE CONTRASTE
43	16	17427	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
44	18	143505	TEM CEREBRAL C/C	S/610.00	TEM CEREBRO CON CONTRASTE (CPT/CPMS 70460) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADORIZADA, CABEZA O CEREBRO; CON MATERIALES DE CONTRASTE (CPMS 70460)	---	251.84	---
45	18	93161	TEM CEREBRAL C/C	S/610.00	TEM CEREBRO CON CONTRASTE (CPT/CPMS 70460) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADORIZADA, CABEZA O CEREBRO; CON MATERIALES DE CONTRASTE (CPMS 70460)	---	251.84	---
46	18	93161	TEM CUELLO C/C	S/610.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADORIZADA, TEJIDO BLANDO DEL CUELLO; CON MATERIALES DE CONTRASTE	---	261.14	---
47	18	136430	TEM ABDOMEN COMPLETO C/C	S/610.00	TEM DE ABDOMEN COMPLETO CON CONTRASTE (CPT/CPMS 74170) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN; SIN MATERIAL DE CONTRASTE, SEGUIDO DE MATERIAL(ES) DE CONTRASTE Y SECCIONES ADICIONALES (CPMS 74170)	---	272.46	---
48	18	136440	TEM TORAX C/C	S/610.00	TEM TORAX CON CONTRASTE (CPT/CPMS 71270) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE, SEGUIDO DE MATERIAL(ES) DE CONTRASTE Y SECCIONES ADICIONALES (CPMS 71270)	---	266.65	---
49	18	143499	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
50	18	95154	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
51	19	143679	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
52	19	143673	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
53	19	84547	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
54	19	109864	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
55	19	20660	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
56	19	99524	UROTEM S/C	S/450.00	UROTOMOGRAFÍA, SIN CONTRASTE	205.85	---	---
57	19	143799	TEM COLUMNAS LUMBRO-SACRA S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA, COLUMNAS VERTEBRALES LUMBRO-SACRA COXIS; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	164.24	---	---

TOMOGRAFÍAS SOLICITADO POR EL HOSPITAL Y REALIZADO POR LA CLÍNICA DEL SUR SAC - MARZO 2024					TARIFARIO SISTEMA INTEGRAL DE SALUD			
Nº	DÍA DE MARZO	HISTORIA CLÍNICA N°	TIPO DE TOMOGRAFÍA SOLICITADA / ACEPTADA	PRECIO DE ACUERDO A TARIFARIO DE CLÍNICA (S/)	PROCEDIMIENTO MÉDICO EQUIVALENTE QUE FUERON CREADOS Y HOMOLOGADOS CON RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000190-2023-SIS/J	SIN CONTRASTE	CON CONTRASTE	SIN CONTRASTE SEGUIDO DE CONTRASTE
58	20	61517	TEM COLUMNAS CERVICAL S/C	S/360.00	TEM COLUMNA CERVICAL S/C (CPT/CPMS 72125) SE HOMOLOGÓ CON LA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA, COLUMNA VERTEBRAL CERVICAL; SIN MATERIAL DE CONTRASTE (CPMS 72125)	164.24	---	---
59	20	28899	TEM TORAX S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	160.00	---	---
60	20	143709	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
61	20	137589	TEM COLUMNAS LUMBRO SACRA S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA, COLUMNA VERTEBRAL LUMBAR - SACRO COXIS; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	164.24	---	---
62	20	43459	TEM HOMBRO S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE HOMBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	164.24	---	---
63	20	43459	TEM HOMBRO CON RECONSTRUCCIÓN 3D	S/260.00	NO SE ACREDITA EL PRECIO DE TEM HOMBRO CON RECONSTRUCCIÓN 3D	---	---	---
64	20	143737	TEM ABDOMEN COMPLETO C/C	S/610.00	TEM DE ABDOMEN COMPLETO CON CONTRASTE (CPT/CPMS 74170) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN; SIN MATERIAL DE CONTRASTE, SEGUIDO DE MATERIAL(ES) DE CONTRASTE Y SECCIONES ADICIONALES (CPMS 74170)	---	272.46	---
65	20	143737	TEM TORAX C/C	S/610.00	TEM TORAX CON CONTRASTE (CPT/CPMS 71270) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE, SEGUIDO DE MATERIAL(ES) DE CONTRASTE Y SECCIONES ADICIONALES (CPMS 71270)	---	266.65	---
66	20	57549	TEM ABDOMEN COMPLETO C/C	S/610.00	TEM DE ABDOMEN COMPLETO CON CONTRASTE (CPT/CPMS 74170) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN; SIN MATERIAL DE CONTRASTE, SEGUIDO DE MATERIAL(ES) DE CONTRASTE Y SECCIONES ADICIONALES (CPMS 74170)	---	272.46	---
67	21	143849	TEM COLUMNAS CERVICAL S/C	S/360.00	TEM COLUMNA CERVICAL S/C (CPT/CPMS 72125) SE HOMOLOGÓ CON LA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA, COLUMNA VERTEBRAL CERVICAL; SIN MATERIAL DE CONTRASTE (CPMS 72125)	164.24	---	---
68	21	141152	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
69	21	57044	TEM TORAX C/C	S/610.00	TEM TORAX CON CONTRASTE (CPT/CPMS 71270) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE, SEGUIDO DE MATERIAL(ES) DE CONTRASTE Y SECCIONES ADICIONALES (CPMS 71270)	---	266.65	---

TOMOGRAFÍAS SOLICITADO POR EL HOSPITAL Y REALIZADO POR LA CLÍNICA DEL SUR SAC - MARZO 2024					TARIFARIO SISTEMA INTEGRAL DE SALUD			
Nº	DÍA DE MARZO	HISTORIA CLÍNICA N°	TIPO DE TOMOGRAFÍA SOLICITADA / ACEPTADA	PRECIO DE ACUERDO A TARIFARIO DE CLÍNICA (S/)	PROCEDIMIENTO MÉDICO EQUIVALENTE QUE FUERON CREADOS Y HOMOLOGADOS CON RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000190-2023-SIS/J	SIN CONTRASTE	CON CONTRASTE	SIN CONTRASTE SEGUIDO DE CONTRASTE
70	21	57044	TEM ABDOMEN COMPLETO C/C	S/610.00	TEM DE ABDOMEN COMPLETO CON CONTRASTE (CPT/CPMS 74170) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN; SIN MATERIAL DE CONTRASTE, SEGUIDO DE MATERIAL(ES) DE CONTRASTE Y SECCIONES ADICIONALES (CPMS 74170)	---	272.46	---
71	21	57044	TEM PELVIS C/C	S/610.00	EL EXAMEN CON MATERIAL DE CONTRASTE NO SE CONSIGNA EN EL LISTADO, SOLO LA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA, PELVIS; SIN MATERIAL DE CONTRASTE;	---	---	---
72	22	25753	TEM SENOS PARANASALES S/C	S/360.00	TEM SENOS PARANASALES SIN CONTRASTE (CPT/CPMS 70480,04) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE SENOS PARANASALES SIN MATERIAL DE CONTRASTE (CPMS 70480,01)	169.67	---	---
73	22	93371	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
74	22	93371	TEM TORAX S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	160.00	---	---
75	22	93371	TEM ABDOMEN COMPLETO S/C	S/550.00	TEM DE ABDOMEN COMPLETO SIN CONTRASTE (CPAT/CPMS 74150) ES HOMOLOGADO CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN SIN CONTRASTE (CPMS 74150)	158.80	---	---
76	22	143908	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
77	23	143920	TEM COLUMNAS LUMBRO SACRA S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA, COLUMNAS VERTEBRALES LUMBAR - SACRO COXIS; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	164.24	---	---
78	23	87942	TEM TORAX C/C	S/610.00	TEM TORAX CON CONTRASTE (CPT/CPMS 71270) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE, SEGUIDO DE MATERIAL(ES) DE CONTRASTE Y SECCIONES ADICIONALES (CPMS 71270)	---	266.65	---
79	23	87942	TEM ABDOMEN COMPLETO C/C	S/610.00	TEM DE ABDOMEN COMPLETO CON CONTRASTE (CPT/CPMS 74170) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN; SIN MATERIAL DE CONTRASTE, SEGUIDO DE MATERIAL(ES) DE CONTRASTE Y SECCIONES ADICIONALES (CPMS 74170)	---	272.46	---
80	23	93614	TEM TORAX S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	160.00	---	---
81	23	5354	TEM TORAX S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	160.00	---	---
82	23	2537	UROTEM S/C	S/450.00	UROTOMOGRAFÍA, SIN CONTRASTE	205.85	---	---

TOMOGRAFÍAS SOLICITADO POR EL HOSPITAL Y REALIZADO POR LA CLÍNICA DEL SUR SAC - MARZO 2024					TARIFARIO SISTEMA INTEGRAL DE SALUD			
Nº	DÍA DE MARZO	HISTORIA CLÍNICA N°	TIPO DE TOMOGRAFÍA SOLICITADA / ACEPTADA	PRECIO DE ACUERDO A TARIFARIO DE CLÍNICA (S/)	PROCEDIMIENTO MÉDICO EQUIVALENTE QUE FUERON CREADOS Y HOMOLOGADOS CON RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000190-2023-SIS/J	SIN CONTRASTE	CON CONTRASTE	SIN CONTRASTE SEGUIDO DE CONTRASTE
83	24	106905	TEM ABDOMEN COMPLETO C/C	S/610.00	TEM DE ABDOMEN COMPLETO CON CONTRASTE (CPT/CPMS 74170) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN; SIN MATERIAL DE CONTRASTE, SEGUIDO DE MATERIAL(ES) DE CONTRASTE Y SECCIONES ADICIONALES (CPMS 74170)	---	272.46	---
84	25	141774	TEM COLUMNAS LUMBAR S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA, COLUMNAS VERTEBRALES LUMBAR - SACRO COXIS; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	164.24	---	---
85	25	100708	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
86	25	62691	TEM COLUMNAS LUMBAR S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA, COLUMNAS VERTEBRALES LUMBAR - SACRO COXIS; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	164.24	---	---
87	25	97205	TEM HIPOFISIS - SILLA TURCA C/C	S/610.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE SILLA TURCA CON MATERIAL DE CONTRASTE	---	267.39	---
88	25	136989	TEM ABDOMEN COMPLETO C/C	S/610.00	TEM DE ABDOMEN COMPLETO CON CONTRASTE (CPT/CPMS 74170) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN; SIN MATERIAL DE CONTRASTE, SEGUIDO DE MATERIAL(ES) DE CONTRASTE Y SECCIONES ADICIONALES (CPMS 74170)	---	272.46	---
89	25	132436	TEM MACIZO FACIAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE ZONA MAXILOFACIAL SIN MATERIAL DE CONTRASTE	164.24	---	---
90	25	132436	TEM MACIZO FACIAL CON RECONSTRUCCIÓN 3D	S/260.00	NO SE ACREDITA EL PRECIO DE TEM MACIZO FACIAL CON RECONSTRUCCIÓN 3D	---	---	---
91	25	143858	TEM COLUMNAS CERVICAS S/C	S/360.00	TEM COLUMNAS CERVICAS S/C (CPT/CPMS 72125) SE HOMOLOGÓ CON LA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA, COLUMNAS VERTEBRALES CERVICAS; SIN MATERIAL DE CONTRASTE (CPMS 72125)	164.24	---	---
92	25	89213	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
93	26	39581	TEM COLUMNAS LUMBAR S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA, COLUMNAS VERTEBRALES LUMBAR - SACRO COXIS; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	164.24	---	---
94	26	39581	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
95	26	144048	UROTEM S/C	S/450.00	UROTOMOGRAFÍA, SIN CONTRASTE	205.85	---	---
96	26	123327	TEM ABDOMEN COMPLETO S/C	S/550.00	TEM DE ABDOMEN COMPLETO SIN CONTRASTE (CPAT/CPMS 74150) ES HOMOLOGADO CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN SIN CONTRASTE (CPMS 74150)	158.80	---	---
97	27	137811	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---

TOMOGRAFÍAS SOLICITADO POR EL HOSPITAL Y REALIZADO POR LA CLÍNICA DEL SUR SAC - MARZO 2024					TARIFARIO SISTEMA INTEGRAL DE SALUD			
Nº	DÍA DE MARZO	HISTORIA CLÍNICA N°	TIPO DE TOMOGRAFÍA SOLICITADA / ACEPTADA	PRECIO DE ACUERDO A TARIFARIO DE CLÍNICA (S/)	PROCEDIMIENTO MÉDICO EQUIVALENTE QUE FUERON CREADOS Y HOMOLOGADOS CON RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000190-2023-SIS/J	SIN CONTRASTE	CON CONTRASTE	SIN CONTRASTE SEGUIDO DE CONTRASTE
98	27	43267	TEM CEREBRAL C/C	S/610.00	TEM CEREBRO CON CONTRASTE (CPT/CPMS 70460) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADORIZADA, CABEZA O CEREBRO; CON MATERIALES DE CONTRASTE (CPMS 70460)	---	251.84	
99	27	143773	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
100	27	142661	TEM ABDOMEN SUPERIOR C/C	S/610.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN SUPERIOR CON CONTRASTE	---	266.77	---
101	27	142661	TEM ABDOMEN INFERIOR C/C	S/610.00	TEM ABDOMEN INFERIOR CON CONTRASTE	---	266.77	---
102	27	139770	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
<b>TOTAL EFECTUADO POR LA CLÍNICA (S/)</b>				<b>45 470,00</b>	<b>TOTAL SEGÚN TARIFARIO SIS (S/)</b>	<b>11 490,69</b>	<b>7 880,39</b>	<b>0,00</b>
								<b>19 371,08*</b>

(\*) Suma de los costos totales de las tomografías que no usaron contraste, si usaron contraste y que no usaron contraste, pero luego se utilizó contraste.

Fuente: Control de los servicios de tomografías realizados por la Clínica del Sur S.A.C. y son monitoreados por la Unidad de Seguros del Hospital Regional de Moquegua; Resolución Jefatural n.º 190-2023-SIS/J de 5 de junio de 2023.

Elaborado por: Comisión de control.

**Cuadro n.º 4**  
**Comparación de costos de tomografías realizadas en abril de 2023 (desde el 01 al 03) de la Clínica del Sur S.A.C. con las tarifas del SIS**

TOMOGRAFÍAS SOLICITADO POR EL HOSPITAL Y REALIZADO POR LA CLÍNICA DEL SUR SAC - ABRIL 2024					TARIFARIO SISTEMA INTEGRAL DE SALUD			
Nº	DÍA DE ABRIL	HISTORIA CLÍNICA N°	TIPO DE TOMOGRAFÍA SOLICITADA / ACEPTADA	PRECIO DE ACUERDO A TARIFARIO DE CLÍNICA (S/)	PROCEDIMIENTO MÉDICO EQUIVALENTE QUE FUERON CREADOS Y HOMOLOGADOS CON RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000190-2023-SIS/J	SIN CONTRASTE	CON CONTRASTE	SIN CONTRASTE SEGUIDO DE CONTRASTE
1	01	143500	TEM TORAX S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	160.00	---	---
2	01	51126	TEM CEREBRAL S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	154.81	---	---
3	01	105242	UROTEM S/C	S/450.00	UROTOMOGRAFÍA, SIN CONTRASTE	205.85	---	---
4	01	144048	TEM ABDOMEN COMPLETO S/C	S/550.00	TEM DE ABDOMEN COMPLETO SIN CONTRASTE (CPAT/CPMS 74150) ES HOMOLOGADO CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN SIN CONTRASTE (CPMS 74150)	158.80	---	---
5	01	144048	TEM TORAX S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	160.00	---	---
6	01	143259	TEM CEREBRAL C/C	S/610.00	TEM CEREBRO CON CONTRASTE (CPT/CPMS 70460) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADORIZADA, CABEZA O CEREBRO; CON MATERIALES DE CONTRASTE (CPMS 70460)	---	251.84	---
7	02	82212	TEM TORAX C/C	S/610.00	TEM TORAX CON CONTRASTE (CPT/CPMS 71270) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE, SEGUIDO DE MATERIAL(ES) DE CONTRASTE Y SECCIONES ADICIONALES (CPMS 71270)	---	266.65	---

TOMOGRAFÍAS SOLICITADO POR EL HOSPITAL Y REALIZADO POR LA CLÍNICA DEL SUR SAC - ABRIL 2024					TARIFARIO SISTEMA INTEGRAL DE SALUD			
Nº	DÍA DE ABRIL	HISTORIA CLÍNICA N°	TIPO DE TOMOGRAFÍA SOLICITADA / ACEPTADA	PRECIO DE ACUERDO A TARIFARIO DE CLÍNICA (S/)	PROCEDIMIENTO MÉDICO EQUIVALENTE QUE FUERON CREADOS Y HOMOLOGADOS CON RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000190-2023-SIS/J	SIN CONTRASTE	CON CONTRASTE	SIN CONTRASTE SEGUIDO DE CONTRASTE
8	02	103242	TEM ABDOMEN COMPLETO C/C	S/610.00	TEM DE ABDOMEN COMPLETO CON CONTRASTE (CPT/CPMS 74170) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN; SIN MATERIAL DE CONTRASTE, SEGUIDO DE MATERIAL(ES) DE CONTRASTE Y SECCIONES ADICIONALES (CPMS 74170)	--	272.46	--
9	02	103242	TEM PELVIS C/C	S/610.00	EL EXAMEN CON MATERIAL DE CONTRASTE NO SE CONSIGNA EN EL LISTADO, SOLO LA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA, PELVIS; SIN MATERIAL DE CONTRASTE;	--	--	--
10	02	15351	TEM TORAX S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	160.00	--	--
11	03	113601	TEM CEREBRAL C/C	S/610.00	TEM CEREBRO CON CONTRASTE (CPT/CPMS 70460) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADORIZADA, CABEZA O CEREBRO; CON MATERIALES DE CONTRASTE (CPMS 70460)	--	251.84	--
12	03	9791	TEM ABDOMEN COMPLETO S/C	S/550.00	TEM DE ABDOMEN COMPLETO SIN CONTRASTE (CPAT/CPMS 74150) ES HOMOLOGADO CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN SIN CONTRASTE (CPMS 74150)	158.80	--	--
13	03	9791	TEM PELVIS S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA, PELVIS; SIN MATERIAL DE CONTRASTE; EL EXAMEN CON MATERIAL DE CONTRASTE NO SE CONSIGNA EN EL LISTADO	164.24	--	--
14	03	9791	TEM TORAX S/C	S/360.00	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE TORAX; SIN MATERIAL DE CONTRASTE	160.00	--	--
15	03	76091	TEM CEREBRAL C/C	S/610.00	TEM CEREBRO CON CONTRASTE (CPT/CPMS 70460) ES HOMOLOGADA CON TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADORIZADA, CABEZA O CEREBRO; CON MATERIALES DE CONTRASTE (CPMS 70460)	--	251.84	--
<b>TOTAL EFECTUADO POR LA CLÍNICA (S/)</b>				<b>7 370,00</b>	<b>TOTAL SEGÚN TARIFARIO SIS (S/)</b>	<b>1 482,50</b>	<b>1 294,63</b>	<b>0,00</b>
								<b>2 777,13*</b>

(\*) Suma de los costos totales de las tomografías que no usaron contraste, si usaron contraste y que no usaron contraste, pero luego se utilizó contraste.

Fuente: Control de los servicios de tomografías realizados por la Clínica del Sur S.A.C. y son monitoreados por la Unidad de Seguros del Hospital Regional de Moquegua; Resolución Jefatural n.º 190-2023-SIS/J de 5 de junio de 2023.

Elaborado por: Comisión de control.

En resumen, el total de costo por tomografía en la Clínica del Sur en comparación con el tarifario del SIS, presenta las siguientes diferencias:

Cuadro n.º 5

Diferencias de costos entre los servicios realizados por la Clínica del Sur con el tarifario del SIS

Mes	Total costo en la Clínica del Sur	Total costo si se hubiera realizado en el Hospital Regional de Moquegua con tarifa del SIS	Diferencia a pagarse con recursos del SIS
marzo de 2024	45 470,00	19 371,08	26 098,92
abril de 2024	7 370,00	2 777,13	4 592.87
<b>Total diferencia (S/)</b>			<b>30 691,79</b>

Fuente: Cuadros n.os 3 y 4.

Elaborado por: Comisión de control.

En ese contexto, el Sistema Integral de Salud – SIS, debe desembolsar **S/ 30 691.79** por exceso del costo de las tomografías realizadas (del 11 de marzo al 3 de abril de 2024) en la Clínica del Sur S.A.C., en comparación con su tarifario; debiendo precisar que, sumados al exceso de costo de S/ 104 032,86 determinados en el Informe de Hito de Control n.º 1<sup>2</sup>, el Sistema Integral de Salud hasta el 3 de abril de 2024, tendrá que desembolsar **S/ 134 724,65** por exceso del costo de tomografías, monto que reducirá la partida presupuestal que otorga el SIS para el periodo 2024, afectando la realización de otros procedimientos médicos que forman parte de dicha partida del cual hacen uso otros pacientes del SIS.

Lo antes mencionado contraviene lo establecido en la normativa siguiente:

- **Ley n.º 26842 – Ley General de Salud de 15 de julio de 1997:**

“(…)

## **CAPITULO II**

### **DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO**

Artículo 37º.- Los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional relación a planta física, equipamiento, (...) y demás que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos”.

- **Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado con Decreto Supremo n.º 013-2006-SA de 26 de junio de 2006:**

“(…)

### **Artículo 32.- Utilización y mantenimiento de los equipos médicos**

Los equipos médicos utilizados en los establecimientos de salud deben corresponder a los servicios que se prestan. Estos deberán mantenerse operativos, según el plan de mantenimiento preventivo elaborado por el establecimiento. Los equipos electromédicos deben exhibir en lugar visible un rotulado en el que conste la fecha de la última revisión técnica y otro en el cual se detalle las instrucciones de su manejo.

(…)

### **Artículo 37.- Funciones del director médico y/o del responsable de la atención de salud**

Al director médico o al responsable de la atención de salud le corresponde:

- a) Planificar, organizar, dirigir y controlar la producción de los servicios de salud, asegurando la oportuna y eficiente prestación de los mismos.
- b) Asegurar la calidad de los servicios prestados, a través de la implementación y funcionamiento de sistemas para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención y la estandarización de los procedimientos de la atención de salud.

(…)

- e) Garantizar la existencia, disponibilidad, operatividad y buen estado de conservación del equipamiento e instrumental médico, electromédico, eléctrico y mecánico.

(…)

- h) Garantizar la existencia, en la cantidad y calidad necesarias, de los insumos y materiales requeridos para la adecuada prestación de los servicios de salud;

- i) Supervisar que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo, de los equipos, instrumentos e instalaciones.

(…)”

<sup>2</sup> Notificado a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional II de Moquegua con oficio n.º 033-2024-GRM-DIRESA/DR. OCI de 4 de abril de 2024.

- Normas de Control Interno aprobadas por Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG de 3 de noviembre de 2006.

"NORMAS BÁSICAS PARA LAS ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL

(...)

3.9. Revisión de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una entidad debe ser claramente distinguido del seguimiento del control interno.

Comentarios:

01 Las revisiones periódicas de los procesos, actividades y tareas deben proporcionar seguridad de que éstos se estén desarrollando de acuerdo con lo establecido en los reglamentos, políticas y procedimientos, así como asegurar la calidad de los productos y servicios entregados por las entidades.

Caso contrario se debe detectar y corregir oportunamente cualquier desviación con respecto a lo planeado.

02 Las revisiones periódicas de los procesos, actividades y tareas deben brindar la oportunidad de realizar propuestas de mejora en éstos con la finalidad de obtener una mayor eficacia y eficiencia, y así contribuir a la mejora continua en la entidad."

El hecho expuesto, genera la autorización del pago de servicios se tomografía de noviembre y diciembre 2023, sin la suscripción de un convenio y/o contrato, lo que ocasionaría el desembolso de **S/ 67 020,00** por parte del SIS, afectando la seguridad de las actuaciones de la administración pública; además de, comprometer **S/ 134 724,65** del SIS ante la diferencia de costos de los procedimientos con imágenes y que están destinados a sus afiliados para la realización de otros procedimientos médicos en el Hospital Regional de Moquegua.

**2. EL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, NO HA REALIZADO LA PROGRAMACIÓN DE GUARDIAS Y/O TURNOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL DEL MES DE MAYO 2024, LO QUE GENERA EL RIESGO DE QUE NO SE OFERTE OPORTUNAMENTE LA CARTERA DE SERVICIOS DE DICHA ESPECIALIDAD.**

Durante la visita realizada el 10 de abril de 2024 al Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional de Moquegua y entrevista sostenida con la MC. Ada Cesia Morocco Mamani, encargada de la jefatura de dicho departamento, conforme al Acta n.º 08-2024-OCI-DIRESA del Estado de los servicios asistenciales y diagnóstico por el uso del tomógrafo en el Hospital Regional de Moquegua, la comisión de control solicitó la programación de guardias y/o turnos del personal asistencial correspondiente a los meses de abril y mayo de 2024, con la finalidad de verificar si la programación del personal asistencial que laboran en el citado departamento se realiza con una antelación mínima de dos (2) meses en concordancia con lo estipulado en la directiva que regula dicho proceso; sin embargo, la programación del mes de mayo no fue proporcionada, situación que pone en riesgo la atención de la demanda en las UPSS del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional de Moquegua para el mes de mayo 2024.

Lo antes mencionado contraviene lo establecido en la normativa siguiente:

- Directiva administrativa n.º 207-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa para la Programación de los Turnos del Trabajo Médico en los Hospitales e Institutos Especializados del Ministerio de Salud, aprobada mediante Resolución Ministerial n.º 343-2015/MINSA de 29 de mayo de 2015.

"5.3 La programación de turnos del trabajo médico es de cumplimiento obligatorio y se ejecuta en el lugar, servicio, horario y turno programado. (...)

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 6.1 DE LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE TURNOS DEL TRABAJO MÉDICO

6.1.1 La programación de los turnos asistenciales será de la siguiente manera:

- La programación debe realizarse y aprobarse para un periodo de dos meses por lo menos.
- La programación de los meses de enero y febrero se aprobará anticipadamente hasta el 10 de noviembre del año anterior.
- La programación de los siguientes meses se aprobará, como mínimo, con una anticipación de dos (2) meses y hasta el décimo día de ese mes.

Puede usarse como referencia la siguiente tabla:

Tabla 1: Programación de turnos del Trabajo Médico

Plazo de la Programación	Meses programados
Hasta el 10 de noviembre	Enero - Febrero
Hasta el 10 de enero	Marzo
Hasta el 10 de febrero	Abril
Hasta el 10 de marzo	Mayo
Hasta el 10 de abril	Junio
Hasta el 10 de mayo	Julio
Hasta el 10 de junio	Agosto
Hasta el 10 de julio	Setiembre
Hasta el 10 de agosto	Octubre
Hasta el 10 de setiembre	Noviembre
Hasta el 10 de octubre	diciembre
(...)"	

El hecho expuesto, genera el riesgo de que no se oferte oportunamente la cartera de servicios de dicha especialidad.

## VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control n.º 2: “Al proceso de programación y ejecución de guardias y/o turnos del personal asistencial vinculados al uso del tomógrafo, la atención de pacientes que requieran el tomógrafo, el uso del tomógrafo y mantenimiento del mismo a abril de 2024 en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital II de Moquegua”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, Unidad de Seguros y la Dirección Ejecutiva del Hospital II de Moquegua.

## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2, la Comisión de Control no emitió ningún Reporte de Avance ante Situaciones Adversas en referencia al proceso de programación y ejecución de guardias y/o turnos del personal asistencial vinculados al uso del tomógrafo, la atención de pacientes que requieran el tomógrafo, el uso del tomógrafo y mantenimiento del mismo a abril de 2024 en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional de Moquegua.

## VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, son las siguientes:

### INFORME DE HITO DE CONTROL N° 002-2024-OCI/0829-SCC (Hito de Control n.º 1)

- El tomógrafo del Hospital Regional de Moquegua al cual no se le ha realizado mantenimiento, se encuentra inoperativo desde noviembre de 2023; generando que los servicios de tomografía sean realizados por un clínica privada sin haberse adoptado la suscripción de un convenio y/o contrato, comprometiendo S/ 104 032,86 del SIS ante la diferencia de costos de los procedimientos con imágenes.
- La jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional II de Moquegua, no suscribió la pecosa y ficha de asignación en uso del tomógrafo de 16 cortes marca Hitachi, el cual es usado por más de un personal asistencial; generando que no se efectúe un control pormenorizado sobre dicho bien, lo que afectaría su operatividad y conservación.
- El Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional de Moquegua, no ha realizado la programación de guardias y/o turnos del personal asistencial del mes de abril 2024; lo que genera el riesgo de que no se oferte oportunamente la cartera de servicios de dicha especialidad.
- El Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional de Moquegua, no cuenta con análisis previo de la brecha demanda - oferta de horas médica de acuerdo a la normativa vigente; lo que pone en riesgo la atención de la demanda de las necesidades de salud de la población objetivo.

El estado de las situaciones adversas en mención identificadas en el Informe de hito de control anterior, a la fecha de emisión del presente informe de hito de control se detalla en el Apéndice n.º 2.

## IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2: "Al proceso de programación y ejecución de guardias y/o turnos del personal asistencial vinculados al uso del tomógrafo, la atención de pacientes que requieran el tomógrafo, el uso del tomógrafo y mantenimiento del mismo a abril de 2024 en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital II de Moquegua", se ha identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de programación y ejecución de guardias y/o turnos del personal asistencial, la atención de pacientes; y el uso y mantenimiento del tomógrafo en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital regional II de Moquegua, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

## X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente "Al proceso de programación y ejecución de guardias y/o turnos del personal asistencial vinculados al uso del tomógrafo, la atención de pacientes que requieran el tomógrafo, el uso del tomógrafo y mantenimiento del mismo a abril de 2024 en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital II de Moquegua", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y

obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso de programación y ejecución de guardias y/o turnos del personal asistencial, la atención de pacientes; y el uso y mantenimiento del tomógrafo.

2. Hacer de conocimiento al director ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Moquegua, 17 de abril de 2024

---

**Félix Raymundo Quilca Yanqui**  
Supervisor  
Comisión de Control

---

**Guido Wuarton Huisa Huahuasonco**  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control

---

**Marco Antonio Calsina Quispe**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Dirección Regional de Salud Moquegua

## APÉNDICE n.º 1

### DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- 1. FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA ACORDARON PAGAR SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023 REALIZADOS POR UNA CLÍNICA PRIVADA, SIN LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO Y/O CONTRATO EN EL QUE SE ESTABLEZCA LOS ACUERDOS DE LA PRESTACIÓN Y PAGO DEL SERVICIO, LO QUE GENERARÍA EL DESEMBOLSO DE S/ 67 020,00 POR PARTE DEL SIS; ADEMÁS, DE LA AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

Nº	Documento
1	Copia del informe n.º 367-2024-DIRESA-HRM/09 de 01 de abril de 2024
2	Acta de Reunión de 01 de abril de 2024 suscrita por funcionarios del Hospital Regional Moquegua.
3	Acta n.º 09-2024-OCI-DIRESA del Estado de los servicios asistenciales y diagnostico por el uso del tomógrafo en el Hospital Regional II de Moquegua de 10 de abril de 2024.
4	Acta n.º 10-2024-OCI-DIRESA del Estado de los servicios asistenciales y diagnostico por el uso del tomógrafo en el Hospital Regional II de Moquegua de 10 de abril de 2024.

- 2. EL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, NO HA REALIZADO LA PROGRAMACIÓN DE GUARDIAS Y/O TURNOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL DEL MES DE ABRIL 2024; LO QUE GENERA EL RIESGO DE QUE NO SE OFERTE OPORTUNAMENTE LA CARTERA DE SERVICIOS DE DICHA ESPECIALIDAD.**

Nº	Documento
1	Acta n.º 08-2024-OCI-DIRESA del Estado de los servicios asistenciales y diagnostico por el uso del tomógrafo en el Hospital Regional II de Moquegua de 10 de abril de 2024.

## APÉNDICE N° 2

### SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

**Informe de Hito de Control n.º 1:** “Al proceso de programación y ejecución de guardias y/o turnos del personal asistencial vinculados al uso del tomógrafo, la atención de pacientes que requieran el tomógrafo, el uso del tomógrafo y mantenimiento del mismo a marzo de 2024 en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital II de Moquegua”, notificado a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua con oficio n.º 033-2024-GRM-DIRESA/DR. OCI de 4 de abril de 2024.

1. Número de situaciones adversa identificada: 4
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 4

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	El tomógrafo del Hospital Regional de Moquegua al cual no se le ha realizado mantenimiento, se encuentra inoperativo desde noviembre de 2023; generando que los servicios de tomografía sean realizados por un clínica privada sin haberse adoptado la suscripción de un convenio y/o contrato, comprometiendo s/ 104 032,86 del SIS ante la diferencia de costos de los procedimientos con imágenes.	La Entidad a la fecha de emisión del informe no hizo alcance de ningún documento que acredite acciones adoptadas.	La Entidad a la fecha de emisión del presente informe, no tomó las acciones preventivas y/o correctivas correspondientes.	Sin acciones, subsiste
2	La jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional II de Moquegua, no suscribió la pecosa y ficha de asignación en uso del tomógrafo de 16 cortes marca Hitachi, el cual es usado por más de un personal asistencial; generando que no se efectúe un control pormenorizado sobre dicho bien, lo que afectaría su operatividad y conservación.	La Entidad a la fecha de emisión del informe no hizo alcance de ningún documento que acredite acciones adoptadas.	La Entidad a la fecha de emisión del presente informe, no tomó las acciones preventivas y/o correctivas correspondientes.	Sin acciones, subsiste
3	El Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional de Moquegua, no ha realizado la programación de guardias y/o turnos del personal asistencial del mes de abril 2024; lo que genera el riesgo de que no se oferte oportunamente la cartera de servicios de dicha especialidad.	La Entidad a la fecha de emisión del informe no hizo alcance de ningún documento que acredite acciones adoptadas.	La Entidad a la fecha de emisión del presente informe, no tomó las acciones preventivas y/o correctivas correspondientes.	Sin acciones, subsiste
4	El Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional de Moquegua, no cuenta con análisis previo de la brecha demanda - oferta de horas médica de acuerdo a la normativa vigente; lo que pone en riesgo la atención de la demanda de las necesidades de salud de la población objetivo.	La Entidad a la fecha de emisión del informe no hizo alcance de ningún documento que acredite acciones adoptadas.	La Entidad a la fecha de emisión del presente informe, no tomó las acciones preventivas y/o correctivas correspondientes.	Sin acciones, subsiste

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**OFICIO N° 045-2024-GRM-DIRESA/DR-OCI.**

Moquegua, 17 de abril de 2024.

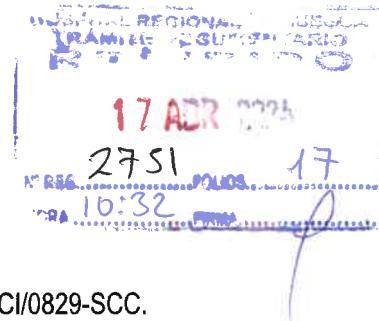
Médico  
**MIRTHA ELENA HUERTAS DE REYNOSO**  
Directora  
**Hospital Regional de Moquegua**

Av. Simón Bolívar 82, Moquegua 18001  
**Moquegua/Mariscal Nieto/Moquegua**

**Presente..**

**Asunto** : Notificación de Informe de Hito de Control n.º 003-2024-OCI/0829-SCC.

**Referencia** : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.  
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias



Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "proceso de programación y ejecución de guardias y/o turnos del personal asistencial vinculados al uso del tomógrafo, la atención de pacientes que requieran el tomógrafo, el uso del tomógrafo y mantenimiento del mismo a abril de 2024 en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital II de Moquegua", comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 003-2024-OCI/0829-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control ubicada en el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Moquegua en un plazo máximo a cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación del presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Atentamente,



Firmado digitalmente por CALSINA  
QUISPE Marco Antonio FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17-04-2024 09:54:34 -05:00

(documento firmado digitalmente)  
**Marco Antonio Calsina Quispe**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Dirección Regional de Salud Moquegua

MACQ/ frqy  
Archivo